

2/3/05

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO
SAN JUAN, PUERTO RICO

Orden Administrativa Núm. OA-01 2005

ORDEN ADMINISTRATIVA DEL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y COMERCIO

PARA ESTABLECER UNA REORGANIZACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE
DESARROLLO ECONÓMICO Y COMERCIO Y CREAR TRES SUBSECRETARÍAS
DESTINADAS A POLÍTICA PÚBLICA DE DESARROLLO, "APOYO AL DE AQUI" Y
PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

POR CUANTO: El Departamento de Desarrollo Económico y Comercio tiene la
misión de implantar y supervisar la política pública sobre el
desarrollo económico de Puerto Rico en los diversos sectores
empresariales de la industria, el comercio, el turismo, los servicios,
el cooperativismo, y otros, para propiciar el desarrollo de una
economía privada estable y autosostenida con una visión hacia el
futuro, tomando en consideración la globalización de la economía.

POR CUANTO: A los fines de atender en forma más efectiva y eficiente las
necesidades de desarrollo de nuestra misión, es necesario
establecer y reorganizar al Departamento de Desarrollo Económico
y Comercio.

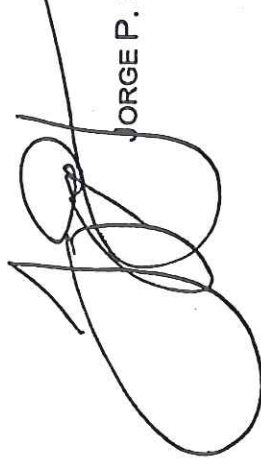
POR CUANTO: Es necesario establecer nuevas políticas y estrategias de
desarrollo económico en las cuales contemos con diversificar la
economía y mejorar su autosuficiencia mediante el Apoyo al de
Aquí. Además, debemos dar un nuevo enfoque basado en la
Economía del Conocimiento para poder competir con nuestros
competidores mundiales y establecer un mecanismo ágil y efectivo
que mejore la infraestructura para poder atraer proyectos de alta
tecnología al país.

POR TANTO: Yo, Jorge P. Silva Puras, Secretario del Departamento de
Desarrollo Económico y Comercio, autorizo la reestructuración del
Organigrama Existente del DDEC para la creación de la

Subsecretaría de Política Pública de Desarrollo; la Subsecretaría de Apoyo al de Aquí; y la Subsecretaría de Proyectos Estratégicos, para lo siguiente:

- PRIMERO:** Ayudar a que el capital sea reinvertido en la Isla, ayudando a desarrollar una sólida economía.
- SEGUNDO:** Impulsar el crecimiento de los pequeños y medianos empresarios para diversificar servicios que permitan que Puerto Rico sea menos vulnerable a cambios en legislación federal.
- TERCERO:** Convertir a Puerto Rico en un Centro de Excelencia Mundial en áreas de alta tecnología, especialmente en la biotecnología, y para expandir nuestros mercados mundialmente.
- CUARTO:** Dar prioridad a todo proyecto estratégico que ayude a desarrollar la Isla por los cuatro puntos cardinales, tales como, Roosevelt Roads, Distrito del Centro de Convenciones, Corredor Tecnológico, Aeropuerto de Aguadilla, Planta Piloto en Mayagüez, y el Puerto de las Américas.
- QUINTO:** A tenor con lo antes expresado, apruebo esta Orden Administrativa, creando las Subsecretarías de Política Pública de Desarrollo; "Apoyo al de Aquí", y Proyectos Estratégicos, dentro del Organigrama del DDEC para agilizar y dar atención inmediata y efectiva a la misión que por ley tiene este Departamento.
- SEXTO:** Esta Orden Administrativa entrará en vigor inmediatamente.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, expido la misma, hoy 3 de febrero de 2005, en San Juan, de Puerto Rico.



JORGE P. SILVA PURAS
SECRETARIO